



Anticipar retos,
identificar
oportunidades

BOLETIN ESPECIAL 2021

Novedades en materia cambiaria



NOVEDADES EN MATERIA CAMBIARIA

El 9 de diciembre de 2021 el BCRA emitió la Comunicación A 7416 donde dispone que:

- Se extiende hasta el 30.6.22 del requerimiento de conformidad previa para el pago de endeudamientos financieros con contrapartes vinculadas; y los límites y cupos en materia de pagos de importaciones.
- Se extiende la obligación de refinanciar parte del capital del endeudamiento con el exterior en moneda extranjera a aquellos con vencimiento entre el 1/1/22 y el 30/6/22.
- Se extienden los beneficios otorgados por el aumento de exportaciones de bienes a aquellas empresas que registren un incremento en 2022 respecto a 2021.

Por otra parte, el 8 de diciembre de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 836/2021 que amplía el Régimen de Fomento de Inversión para las Exportaciones establecido en el Decreto 234/2021.

Este régimen aplicaba a proyectos de inversión superiores a US\$ 100.000.000 y permitía el acceso sin restricciones al mercado de cambios para el pago de deudas financieras con el exterior, repatriación de inversiones directas y dividendos hasta ciertos porcentajes del monto de la inversión y por determinados plazos. El Decreto 234/21 amplía dichos porcentajes y plazos para los proyectos superiores a US\$ 500.000.000.

Para más información por favor contactarse con nosotros:

Jorge Perez
Socio
jorge.perez@rsmargentina.com.ar

Néstor De Lisio
Socio
nestor.delisio@rsmargentina.com.ar

Roberto Van der Zee
Socio
rvdz@rsmargentina.com.ar

Uruguay 1037, 7º piso
C1016ACA - Ciudad de Buenos Aires

Tel: +54 (11) 4811 1071
Fax: +54 (11) 4814 1286

www.rsm.global/argentina

La información publicada en este Boletín suministra sólo un resumen sobre los temas seleccionados y tiene como propósito exclusivo informar. La misma se brinda entendiendo que los autores y editores no se encuentran prestando ni comprometiéndose a la prestación de ningún tipo de servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida – inclusive hacer propias las opiniones vertidas en este Boletín – usted debe consultar con un profesional de nuestro staff. Sin perjuicio de la diligencia en la obtención de la información y que la misma fuera obtenida de fuentes confiables, RSM AR no se responsabiliza por ningún error u omisión, ni por los resultados obtenidos del uso de esta información. En ningún caso, ni los socios ni los empleados de RSM AR serán responsables de ninguna decisión o medida tomada en virtud de la información contenida en esta edición, ni de ningún daño, aún cuando fuera – notificado de la posibilidad de sufrir dichos daños.

RSM AR S.R.L. es una firma miembro de la red RSM que opera como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Todos los miembros de RSM son Estudios Contables y de Consultoría independientes y operan de pleno derecho. La red RSM no es en sí misma una persona de existencia ideal independiente de ningún tipo en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, Compañía registrada en Inglaterra y Gales (bajo el número 4040598) con domicilio legal en 50 Cannon Street, Londres, EC4N 6JJ.

La marca y nombre comercial RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son de propiedad de RSM International Association, regulada por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza, con sede en Zug.

© RSM International Association, 2021.